

11.02.14
10. DE FEBRERO

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el D.L. N° 1.263 de 1975.
- 2.- Lo indicado en Resolución N° 1050 de la Contraloría General de la República.
- 3.- La sesión del Concejo Municipal, efectuada el día 20 de Noviembre de 2013, donde se aprueba el Presupuesto para el año 2014.
- 4.- El Certificado de la Tesorero Municipal, donde se establece saldos disponibles al 31 de Diciembre de 2013.
- 5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, modificada por las Leyes N° 19.130/92 y N° 19.602/99, he resuelto dictar el siguiente:

DECRETO: Exento del Trámite de Registro

- 1.- **APRUEBASE** el **Presupuesto Municipal** de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre para el año 2014, y desagreguese a nivel de Asignación, según Informe de presupuesto Inicial, que se adjunta:
- 2.- **INCREMENTESE** el Saldo Inicial de Caja, en relación, a lo presupuestado para el año 2014 y el Saldo Real determinado al 31 de Diciembre de 2013. Asignándole dichos recursos a los Subtítulos e Ítem que se indican:

Aumenta Ítem de Ingresos:

15	Saldo Inicial de Caja	M\$	58.860.=
----	-----------------------	-----	----------

Aumenta Ítem de Egresos:

31.02	Proyectos	M\$	13.157.=
34.07	Deuda Flotante		29.905.=
35	Saldo Final de Caja		15.798.=

		M\$	58.860.=

3.- CONSERVESE las mismas Sub Asignaciones para los proyectos de arrastre 2013 y crease las Sub Asignación 090 y 091 para los nuevos proyectos incorporados en el Presupuesto año 2014.

31.02.004.002	Proyecto de Arrastre	"Construcción Casetas Sanitarias Loma de las Tortillas – Adquisición Terreno".	M\$	962.=
31.02.004.003	Proyecto de Arrastre	"Ampliación y Reparación Escuela Manuel Salvador del Campo".	M\$	7.=
31.02.004.004	Proyecto de Arrastre	"Construcción Soluciones Sanitarias sector Putagán".	M\$	500.=
31.02.004.006	Proyecto de Arrastre	"Asistencia Técnica C.S.S. Localidades Putagán, Loma de las Tortillas, Loncomilla y Lagunillas".	M\$	8.=
31.02.004.007	Proyecto de Arrastre	"C.C.S. Lagunillas y Loncomilla - Adquisición terrenos".	M\$	17.=
31.02.004.013	Proyecto de Arrastre	"Red Alcantarillado Villorrio Coibungo".	M\$	1.855.=
31.02.002.024	Proyecto de Arrastre	"Inspección Técnica Red Alcantarillado Villorrio Coibungo". Lagunillas".	M\$	4.620.=
31.02.004.033	Proyecto de Arrastre	"Remodelación antiguo Gimnasio Municipal 1ª etapa".	M\$	1.=
31.02.004.035	Proyecto de Arrastre	"Reparación Escuela Trinidad Alcaíno Tapia".	M\$	81.=
31.02.004.036	Proyecto de Arrastre	"Reparación Liceo C-37 Francisco Antonio Encina".	M\$	1.=
31.02.004.037	Proyecto de Arrastre	"Reparación Escuela Serafin Gutiérrez Fernández".	M\$	1.=
31.02.004.041	Proyecto de Arrastre	"Construcción y Traslado Piezas Emergencia".	M\$	134.=
31.02.004.042	Proyecto de Arrastre	"Mejoramiento y Mantenimiento Espacios Públicos comuna Villa Alegre".	M\$	833.=
31.02.004.043	Proyecto de Arrastre	"Terminación Bodega Departamento Aseo y Ornato".	M\$	242.=
31.02.004.044	Proyecto de Arrastre	"Mejoramiento Áreas Verdes sector Estación Villa Alegre".	M\$	81.=
31.02.004.046	Proyecto de Arrastre	"Normalización Red Eléctrica y Datos Edificio Municipal".	M\$	1.=
31.02.004.047	Proyecto de Arrastre	"Reparación diversas dependencias Edificio Consistorial Municipalidad".	M\$	1.=
31.02.004.052	Proyecto de Arrastre	"Mejoramiento Infraestructura Comunal"		131.=
31.02.004.053	Proyecto de Arrastre	"Rep. y Mantenimiento de Infraestructura Comunal".		197.=

31.02.004.054 Proyecto de Arrastre	“Construcción y traslado piezas Emergen- cia 2° Etapa”.	174.=
31.02.004.055 Proyecto de Arrastre	“Reparación y Mantenión de Garitas”.	1.=
31.02.004.056 Proyecto de Arrastre	“Rep. y Pintura basureros y señáleticas de la comuna”.	85.=
31.02.004.057 Proyecto de Arrastre	“Mantenión Espacios Públicos 1° cuota”	27.=
31.02.004.058 Proyecto de Arrastre	“Mantenión Juegos Infantiles, sector urbano”	7.=
31.02.004.059 Proyecto de Arrastre	“Mantenión Espacios Públicos 2° etapa”	2.276.=
31.02.004.060 Proyecto de Arrastre	“Mantenión Juegos Infantiles sector urbano 2° etapa”.	593.=
31.02.004.061 Proyecto de Arrastre	“Pintura Edificios Públicos y Bodega Munic.”	88.=
31.02.004.063 Proyecto de Arrastre	“Reparaciones de camarines Gimnasio Liceo C-37”.	1.=
31.02.004.069 Proyecto de Arrastre	“Reposición SS.HH. y Ampliación de recintos Esc. Profesor Ramón Leiva Narváez”.	1.=
31.02.004.071 Proyecto de Arrastre	“Acciones de Mitigación efectos de Invierno Localidad de Reyes”.	8.=
31.02.002.077 Proyecto de Arrastre	“Extensión Red Agua Potable el Durazno- Lagunilla”.	0.=
31.02.002.080 Proyecto de Arrastre	Asistencia Técnica “Contratación contrapar- te Técnica Diversas Localidades”.	4.=
31.02.004.081 Proyecto de Arrastre	“Construcción Recinto Plaza Activa en Villa Alegre”.	115.=
31.02.004.084 Proyecto de Arrastre	“Reparación, Mantenión y Conservación de la comuna”.	98.-
31.02.004.085 Proyecto de Arrastre	“Mantenión espacios públicos”	1.-
31.02.004.086 Proyecto de Arrastre	“Pavimentación calle Ricardo Silva”	0.-
31.02.004.087 Proyecto de Arrastre	“Reparación y Mantenión Infraestructura Comunal”.	4.-
31.02.004.088 Proyecto de Arrastre	“Construc. Obra Conmemorativa Bicentenario”.	0.-
31.02.002.089 Proyecto de Arrastre	“Construcción de Sondaje c/caudal localidad Coibungo”	1.-

M\$ 43.157.=

“ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA A
CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE, TESORERIA, FINANZAS Y ARCHIVESE”.

DE VILLA ALEGRE
CESAR MORALES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
JGC/CMR/ccs.

VILLA ALEGRE
JAIMÉ GONZÁLEZ COLVILLE
ALCALDE (S)

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

1327 14.02.14
OF. DE PARTES

VISTOS:

- 1.- Los D.S. que aprueban el traspaso de los diferentes Establecimientos de la Comuna. El D.F.L. 1-3063/80 que autoriza la confección de los presupuestos para cada uno de los establecimientos traspasados a la Administración Municipal.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 12 del D.L. 3528/80 y en el D.L. 1263/75.
- 3.- La sesión de Concejo Municipal Comunal de Villa Alegre, efectuada el día 20 de Noviembre de 2013, donde se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- 4.- Lo indicado en la Resolución Nº 55 y el Of. Circ. 495, ambos de la Contraloría General de la República, región del Maule.
- 5.- Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695/88, he resuelto dictar el siguiente.

DECRETO: Exento del Trámite de Registro

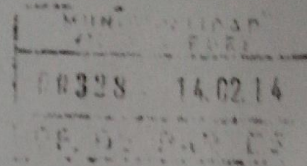
1.- APRUEBASE las estimaciones de Ingresos y Gastos, para el presupuesto 2014 ,desglosados a nivel de Asignación de Educación – Servicio Incorporado a la Gestión Municipal , Villa Alegre , Provincia de Linares, Séptima Región del Maule, según Informe de Presupuesto Inicial que se adjunta :

2.- ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA A CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE, FINANZAS MUNICIPALES, FINANZAS D.A.E.M., TESORERÍA MUNICIPAL Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
SECRETARÍA MUNICIPAL
MORALES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
JGC/CMR/RMG/EC/ess

MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
ALCALDE
GONZALEZ COLVILLE
ALCALDE (S)

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
CESFAM "Jorge del Campo Amaro"



VISTOS:

1.- Los D.S. que aprueban el traspaso de los Diferentes Establecimientos de la Comuna. El D.F.L. 1-3063/80 que autoriza la confección de los presupuestos para cada uno de los establecimientos traspasados a la Administración Municipal.

2.- Lo dispuesto en el Art. 12 del D.L. 3528/80 y en el D.L. 1263/75.

3.- La sesión del Consejo Municipal Comunal de Villa Alegre, Efectuada el día 20 de Noviembre del 2013, donde se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.


4.- Lo indicado en la Resolución n° 55 y el Of. Circ. 495, ambos de la Contraloría General de la República, Región del Maule.

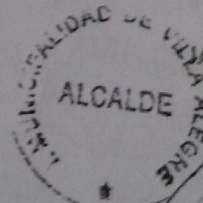
5.- Las atribuciones que me confiere la Ley n° 18.695/88 he resuelto dictar el siguiente:

DECRETO: **Exento del Trámite de Registro**

1.- **APRUEBASE** las estimaciones de Ingresos y Gastos para el Presupuesto 2014, desglosados a nivel de Asignación de Salud – Servicio Incorporado a la Gestión Municipal, Villa Alegre, Provincia de Linares, Séptima Región del Maule, según Informe de Presupuesto inicial que se adjunta:

"ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA A CONTROLARIA REGIONAL DEL MAULE, FINANZAS MUNICIPALES, FINANZAS SALUD, TESORERIA MUNICIPAL Y ARCHIVARSE"


CESAR MORALES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
APV/JGC/EBR/JAC/jac


JAIME GONZALEZ COLVILLE
ALCALDE (S)